



AJUNTAMENT DE RODA DE TER

ACUERDO 24.10.2017

La Junta de Gobierno Local adopta per unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Otorgar una subvención nominativa y por concesión directa por importe de 100,00 €, a la SOCIETAT DE CAÇADORS DE RODA I LES MASIES, con CIF G59771337, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal.

SEGUNDO. Autorizar el pago de la citada subvención con cargo a la partida correspondiente del presupuesto municipal.

TERCERO. Notificar este acuerdo a la entidad interesada i dar traslado del mismo a la intervención municipal.

CUARTO. Comunicar el pago de esta ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), como sistema nacional de publicidad de subvenciones.

